

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N4-2022  
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA, INCAPACIDAD E INVALIDEZ PARA TRABAJADORES  
DEL PODER EJECUTIVO, PODER JUDICIAL, COESVI, TRIBUNAL ELECTORAL, TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO PENSIONADOS Y JUBILADOS ADSCRITOS A LOS TRES PODERES "**

En Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 19 de enero de 2022, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo, la Convocante por conducto de **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, servidora pública designada para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio **SSA/ENE/015-2022** de misma fecha, signada por el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos; el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **Lic. Carlos Rivera Ontiveros**, Analista Jurídico de la Dirección de Capital Humano de la Secretaría de Finanzas del Estado de Durango; y del licitante **INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.**, cuyo nombre, representación y firma, aparece en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N4-2022**, relativo a la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA, INCAPACIDAD E INVALIDEZ PARA TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO, PODER JUDICIAL, COESVI, TRIBUNAL ELECTORAL, TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO PENSIONADOS Y JUBILADOS ADSCRITOS A LOS TRES PODERES "**.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA 910002998-N4-2022**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y del licitante presente y enviándose mediante correo electrónico a los licitantes que no asistieron a dicho acto.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que fueron recibidas en tiempo y forma las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes: **METLIFE MÉXICO, S.A., INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.** las cuales se presentaron mediante comunicación escrita, al correo electrónico [comiteadquisiciones@durango.gob.mx](mailto:comiteadquisiciones@durango.gob.mx) señalado en las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

**METLIFE MÉXICO, S.A.**

1. Página 2, Numeral 1.1.- Disponibilidad presupuestaria, para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de Adquisición Pública, se solicita a la Convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN DE ACUERDO A LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE ACUERDO A LOS OFICIOS NÚMEROS SFA/339/2021, DG/AMC/464/12/2021, TE-SA-OF-116-1/202, SEA/132/2021, TJA/SA/001/2022.**

2. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.-ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA ACLARACION HECHA POR LA CONVOCANTE EN LA PREGUNTA ANTERIOR.**

3. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- EL PLAZO NO SERÁ LIMITADO.**

4. Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.-FAVOR DE APEGARSE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

5. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.-NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

6. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.-ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

7. Página 4, numeral 2.C, En la firma del contrato. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal,

identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.-ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO.**

8. Página 8, Numeral 3.2.- Modelo de Contrato y página 23, Anexo 2 Modelo de Contrato, se solicita a la convocante se sirva ratificar que dicho documento constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la Aseguradora que resulte adjudicada; asimismo dicho contrato versara sobre la expedición de la póliza del Seguro de Vida y que su contenido será acorde a las condiciones y requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación y aquellas modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.-EL MODELO DE CONTRATO ES SOLO UN FORMATO QUE SERÁ AJUSTADO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN ASÍ COMO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO ASÍ COMO SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.**

9. Página 12, Numeral 14.- De las Sanciones y Penas, Subnumeral III.- Penas Convencionales; se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado a la Aseguradora adjudicada, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- LAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARAN DE ACUERDO LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO ASÍ COMO SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y SERÁN APLICADAS POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS Y DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO; ASÍ COMO EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.**

10. Página 13, numeral 15.-Instrucciones para la elaboración de propuestas, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la propuesta técnica se deberá presentar en un sobre cerrado y la propuesta económica en otro sobre cerrado y ambos sobres dentro de un sobre. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

11. Página 14, Numeral 15.2.- Propuesta Económica, Punto 3, página 14, Numeral 15.3.- Garantías, página 35, Anexo 3 Formato para garantía de sostenimiento y página 36, Anexo 4 Formato de garantía de cumplimiento, respecto de la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta y la Garantía de Cumplimiento de Contrato, hacemos del conocimiento de la Convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 de la citada Ley. Por lo anterior, atentamente se solicita a esa H. Convocante se sirva aceptar la eliminación del requisito mencionado en el numeral de referencia, de acuerdo a los siguientes preceptos:

ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

“ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido” ...

...“VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;”...

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ES REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO Y DEMAS NORMATIVAS APLICABLES A LA MATERIA.**

12. Páginas 17 y 18, Anexo 1, Colectividad asegurada, respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.-FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

13. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

14. Páginas de 17 a 22, ANEXO TÉCNICO; agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODO LO NO ESPECIFICADO OPERARA BAJO LAS CONDICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS DEMAS LEGISLACIONES APLICABLES A LA MATERIA.**

15. Páginas de 17 a 22, ANEXO TÉCNICO; solicitamos a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación en el sentido que cumplimos, en caso de resultar adjudicados, emitiendo una única póliza que incluya 11 subgrupos, uno por partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.-SE DEBERÁN ENTREGAR DOS POLIZAS POR CADA PARTIDA DEL ANEXO 1.**

16. Páginas de 17 a 22, ANEXO TÉCNICO, mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Grupo de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas; estimaremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SE PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE LO ACREDITE Y LA DESCRIPCIÓN DEL SEGURO SEA LA SOLICITADA EN EL ANEXO 1 POR LA CONVOCANTE.**

17. Página 17 a 22; ANEXO 1 (Todas las partidas), mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar a la cobertura de vida como "Fallecimiento", otorgando las mismas condiciones solicitadas; estimaremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SE PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE LO ACREDITE Y LA DESCRIPCIÓN DEL SEGURO SEA LA SOLICITADA EN EL ANEXO 1 POR LA CONVOCANTE.**

18. Página 17 y 18 ; ANEXO 1 (Partidas 3, 5, 7), mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar a la cobertura "Pérdida de Miembros" como "Accidente (Pérdidas Orgánicas Escala "B")", otorgando las mismas condiciones solicitadas; estimaremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SE PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE LO ACREDITE Y LA DESCRIPCIÓN DEL SEGURO SEA LA SOLICITADA EN EL ANEXO 1 POR LA CONVOCANTE.**

19. Página 18; ANEXO TÉCNICO, segunda viñeta, agradeceremos a la Convocante aclarar si la suma asegurada de \$500,000.00 para las partidas 3, 5 y 7 es adicional a los \$170,000.00. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- PARA LAS PARTIDAS 3,5 Y 7 LA SUMA ASEGURADA ES DE \$500,000.00 PESOS (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR MUERTE NATURAL Y ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL \$500,000.00 PESOS (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL RESTO DE LAS PARTIDAS LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO ES POR \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PAGANDO DOBLE POR MUERTE ACCIDENTAL.**

20. Página 18; ANEXO TÉCNICO, décima viñeta, solicitamos a la Convocante confirmar que la prima del personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial, será pagada al 100% por la Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

21. En referencia a la pregunta anterior apreciaremos de la Convocante confirmar que las personas que se encuentran en licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial, están incluidas en los listados proporcionados para la cotización. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- ES UNA POLIZA AUTOADMINISTRABLE.**

22. Página 19, ANEXO 1, décima primera viñeta; solicitamos a la Convocante rectificar, al subgrupo 9: Pensionados por riesgo de trabajo no se le cubrirá Incapacidad Total o Estado de Invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- AFIRMATIVO, A LOS PENSIONADOS POR RIESGO DE TRABAJO NO SE LES CUBRIRÁ LA INCAPACIDAD TOTAL Y/O EL ESTADO DE INVALIDEZ, SOLO SE LES CUBRIRÁ LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO Y EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL SE PAGARA EL DOBLE, DE ACUERDO A LAS BASES Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.**

23. Página 19; ANEXO 1, décima primera viñeta; entendemos que este punto hace referencia a la suma asegurada para la cobertura de incapacidad o invalidez total y permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- AFIRMATIVO, LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL O ESTADO DE INVALIDEZ SERÁ DE \$150,000.00, DE ACUERDO A LAS BASES Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.**

24. Página 19, ANEXO TÉCNICO, décima primera viñeta; apreciaremos de la Convocante indicar a que Instituciones de Salud están afiliados los asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- LA TOTALIDAD DE LA COLECTIVIDAD ESTA AFILIADA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).**

25. Página 19, ANEXO TÉCNICO, décima primera viñeta; apreciaremos de la Convocante confirmar que para aquellos casos en los que el dictamen sea expedido por la Institución de Salud a la que se encuentre afiliado el Asegurado, será necesario que la misma la expida un médico certificado en medicina del trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- LA INSTITUCIÓN ES EL ISSSTE. EL DICTAMEN SERÁ POR EL COMITÉ DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.**

26. Página 19, ANEXO TÉCNICO, décima tercera viñeta; estimaremos de la Convocante confirmar que por "Póliza Autoadministrable" se entiende que los consentimientos y designación de beneficiarios estarán resguardados por el Contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

27. Página 19, ANEXO TÉCNICO, décimo cuarta viñeta, solicitamos a la convocante confirmar que únicamente la aseguradora adjudicada presentará el listado de personal a asegurar con nombre, detalle de suma asegurada y costo de prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN , EL LISTADO CON DESGLOSE DE SUMA ASEGURAR Y COSTO DE PRIMA DEBERÁ SER INTEGRADO DENTRO DEL NUMERAL 38 DEL ANEXO 5 Y EL TOTAL POR PARTIDA DEBERÁ SER ENTREGADO CONFORME EL ANEXO 6 DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

28. En alcance a la pregunta anterior, en caso de respuesta negativa, apreciaremos de la Convocante confirmar que únicamente en los Aspectos Económicos se deberán incluir los listados de personal con nombre y detalle de suma asegurada y costo de prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN , EL LISTADO CON DESGLOSE DE SUMA ASEGURAR Y COSTO DE PRIMA DEBERÁ SER INTEGRADO DENTRO DEL NUMERAL 16 DEL ANEXO 5 Y EL TOTAL POR PARTIDA DEBERÁ SER ENTREGADO CONFORME EL ANEXO 6 DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

29. Página 19, ANEXO TÉCNICO, décima séptima viñeta; apreciaremos de la Convocante indicar que este punto hace referencia a la cobertura de incapacidad total y permanente o de invalidez total y permanente, es decir, la fecha de siniestro será la que corresponda a la fecha de emisión del Dictamen de: incapacidad total y permanente o de invalidez total y permanente y el pago del siniestro será a cargo de la Aseguradora en la que haya estado asegurado el servidor público a la fecha del dictamen. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL DICTAMEN DE INCAPACIDAD TOTAL O DE INVALIDEZ LO EMITIRÁ EL COMITÉ DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y EL PAGO SERÁ A CARGO DE LA ASEGURADORA VIGENTE EN LA QUE HAYA ESTADO ASEGURADO EL TRABAJADOR A LA FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

30. Página 20, ANEXO TÉCNICO, vigésima cuarta viñeta; con respecto al texto que a la letra dice: "El concepto de suma asegurada en el seguro de vida, una vez pagándose la reclamación por la incapacidad total o el estado de invalidez el asegurado continuara con la cobertura de fallecimiento", agradeceremos de la Convocante confirmar que lo que requiere es que el asegurado continúe asegurado únicamente por la cobertura de fallecimiento y la prima del seguro será a cargo de la Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- UNA VEZ PAGADA LA RECLAMACIÓN POR ESTADO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL EL ASEGURADO CONTINUARA CON LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO Y EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL SE PAGARÁ EL DOBLE, LA PRIMA DEL SEGURO SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE.**

31. Página 20, ANEXO TÉCNICO, vigésima sexta viñeta; agradeceremos a la Convocante indicar cuántos casos de presunción de muerte declarada por autoridad judicial se han presentado en las últimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO, POR LO QUE NO SE CUENTA CON REGISTRO EN ULTIMAS 3 VIGENCIAS.**

32. Página 38, Anexo 5 Formato para la presentación de la Propuesta Técnica, Numeral 3, agradeceremos de la convocante confirmar que se cumple con el requerimiento, presentando 2 contratos de seguros y/o facturas y/o carátulas de pólizas y/o pólizas del ejercicio 2020 y 2 contratos de seguros y/o facturas y/o carátulas de pólizas y/o pólizas del ejercicio 2021 que se tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, así como relación de los mismos indicando nombre y domicilio de la dependencia, entidad o empresa, así como teléfono y nombre de la personal responsable. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

33. Página 38, Anexo 5 Formato para la presentación de la Propuesta Técnica, Numeral 6, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la "cedula ante la S.H.C.P.", se refiere a la "Cedula de Identificación Fiscal". **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

34. Página 39, Anexo 5 Formato para la presentación de la Propuesta Técnica, numeral 18 y página 48, Anexo 12, amablemente se solicita a la Convocante permita cubrir este requisito, presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se ubica en la estratificación establecida por el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad; lo anterior derivado que no es una MIPYME, con base en el personal que se encuentra laborando actualmente y en el monto de ventas anuales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.-**

35. Página 39, Anexo 5 Formato para la presentación de la Propuesta Técnica, numeral 21. Agradeceremos confirmar que se cumple este requisito presentado el Acta Constitutiva de mi representada la última Compulsa en donde se indican claramente todas las modificaciones que ha tenido el acta constitutiva y el poder del representante legal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE DEBERÁ PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA Y TODAS SUS MODIFICACIONES.**

36. Página 41, Anexo 5 Formato para la presentación de la Propuesta Técnica, Numeral 37, agradeceremos a la Convocante confirmar que se trata de un anticipo de gastos funerarios que será descontado de la suma asegurada básica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

37. Página 41, Anexo 5 Formato para la presentación de la Propuesta Técnica, Numeral 43, respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con oficinas en el estado de Durango para facilitar los trámites con la aseguradora, se solicita a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a su requerimiento al poner a disposición de los asegurados y la Convocante, las oficinas de servicio de nuestros socios comerciales y agentes legalmente establecida en la Ciudad de Durango, para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender las reclamaciones, tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías sobre la operación de la póliza y otros productos que comercialice mi representada, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza, recepción y tramite de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE AL NUMERAL 43 DEL ANEXO 5 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

38. Página 42, Anexo 6, Propuesta Económica; en lo referente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cabe señalar que como el Seguro de Vida no causa I.V.A., entendemos que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El seguro de Vida no causa I.V.A." **Favor de ratificar o rectificar lo anterior.**

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

39. Página 42, Anexo 6, Propuesta Económica; entendemos que el concepto solicitado como "Precio Unitario" corresponde al monto de la prima neta total por partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

40. Página 42, Anexo 6, Propuesta Económica; agradeceremos a la Convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación, en Unidad de Medida debemos poner Póliza y en Cantidad, 1. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- LA UNIDAD DE MEDIDA ES PÓLIZA Y EN CANTIDAD SE DEBERÁ PONER EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE CADA PARTIDA.**

41. GENERAL; solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la información de la colectividad asegurable de los servidores públicos activos y jubilados; en cuanto a su R.F.C. o fecha de nacimiento, sexo, puesto, suma asegurada, actividad; con la finalidad de elaborar la propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE YA FUE PROPORCIONADA AL ADQUIRIR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN CASO DE NO TENERLA SERÁ PROPORCIONADO EL LISTADO JUNTO CON LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.**

42. En referencia a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados y de existir variación entre los listados para cotizar y los listados para emitir, se respetará la cuota anual al millar de suma asegurada y se ajustará el monto de prima neta al momento de la emisión.  
**Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- LOS LISTADOS PARA COTIZAR Y PARA EMITIR LA POLIZA SON LOS MISMOS.**

**INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.**

1.- Pregunta de Carácter General., se solicita a la H. convocante se sirva confirmar a quien debe ser dirigida la presente propuesta, los manifiestos bajo protesta de decir verdad y/o escritos en formato libre.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- DEBERÁN SER DIRIGIDOS AL L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.**

2.- De la página 4/51 de las bases del proceso, subnumeral 2.C En la firma del contrato, se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que la CARTA DE PAGO INTERBANCARIO debe ser en formato libre en donde se informen los datos de la cuenta para el pago., y solo el licitante adjudicado será quien presente dicha carta en la firma del contrato.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA CARÁTULA DE UN ESTADO DE CUENTA EN DONDE ESPECIFIQUE LA CLABE INTERBANCARIA, NÚMERO DE CUENTA E INSTITUCIÓN BANCARIA.**

3.- De la página 6/51 de las bases del proceso, subnumeral 3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SUBNUMERAL 2.B PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que la documentación que se requiere para el registro previo a la presentación de propuestas deberá ser entregada fuera del sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica, como CARPETA DE ACREDITACIÓN.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ACLARANDO QUE TAMBIÉN DEBERÁ SER CONTENIDA EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.**

4.- De la página 6/51 de las bases del proceso, subnumeral 3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar sin que sea motivo de descalificación que al acto de presentación y apertura de proposiciones, se podrá presentar una tercera persona autorizada por el representante legal quien firmó las proposiciones mediante carta poder simple debidamente firmada la cual deberá de contener dos testigos adjuntando la identificación oficial y vigente del representante legal, de la persona que recibe la autorización y de las dos personas que fungirán como testigo y presentado los documentos solicitado en el numeral 2.B de las presentes bases.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.B DENOMINADO "PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

5.- De la página 8/51 de las bases del proceso, subnumeral 3.2.- MODELO DEL CONTRATO ANEXO 2, se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que este anexo no se deberá de presentar en la propuesta técnica por ser solo de carácter informativo y solo el licitante adjudicado deberá de presentar este anexo y el mismo se podrá modificar en mutuo acuerdo por la CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

6.- De la página 8/51 de las bases del proceso, subnumeral 3.2.- MODELO DEL CONTRATO ANEXO 2, en seguimiento a la pregunta anterior y solo en caso de ser negativa, se solicita a la H. Convocante nos confirme en que parte de la propuesta técnica se presentará dicho anexo 2.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN HECHA EN LA PREGUNTA ANTERIOR.**

7.- De la página 8/51 de las bases del proceso, subnumeral 3.3.- PERIODO DE CONTRATACIÓN Y ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) Página 18 de las bases del proceso, se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que la vigencia es a partir de las 00:00 horas del 01 de febrero del 2022 y concluirá el 31 de diciembre del 2022 a las 24:00 horas.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

8.- De la página 8/51 de las bases del proceso, subnumeral 3.4.- FIRMA DEL CONTRATO. (SUBSCRIPCIÓN DEL CONTRATO). Se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada del presente proceso, tendremos 10 días naturales para la firma del contrato, mismo que se enviará un previo para su revisión por correo electrónico por lo menos 5 días antes de que se cumpla el plazo estipulado en las bases.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- EL CONTRATO SERÁ FIRMADO EN LA FECHA ESTIPULADA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

9.- De la página 9/51 de las bases del proceso, subnumeral 6.- NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES. Se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que se refiere con lo descrito en dicho numeral a que ni una compañía participante podrá ofertar alguna condición distinta a lo solicitado en las bases del proceso.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

10.- De la página 10/51 de las bases del proceso, subnumeral 9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE ENTREGA. Se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada del presente proceso, podremos entregar una carta cobertura 24:00 horas posteriores a la notificación del fallo la cual tendrá una vigencia hasta la entrega total de la adquisición de póliza de seguro de vida.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.-ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

11.- De la página 13/51 de las bases del proceso, subnumeral 15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS, numeral I., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que el foliado de las propuestas podrá ser de manera consecutiva, por ejemplo; 1, 2, 3, 4, 5, etc.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

12.- De la página 13/51 de las bases del proceso, subnumeral 15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS, numeral I., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que al inicio de la propuesta técnica y económica se podrá presentar un índice en formato libre de manera individual para cada ya que estas se tienen que presentar por separado.

Favor de compartírnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

13.- De la página 14/51, numeral 15.2.- PROPUESTA ECONÓMICA., subnumeral 1 y Anexo 6 de las bases del proceso., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el anexo 6 de las bases del proceso de licitación al presentar en la columna denominada "DESCRIPCIÓN", EL NOMBRE DE LA PARTIDA QUE CORRESPONDA, sin que esto sea motivo de descalificación.

Favor de compartírnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

14- De la página 14/51, numeral 15.2.- PROPUESTA ECONÓMICA., subnumeral 1 y Anexo 6 de las bases del proceso., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el anexo 6 de las bases del proceso de licitación al presentar en la columna denominada "UNIDAD DE MEDIDA" LA PALABRA "PÓLIZA", sin que esto sea motivo de descalificación.

Favor de compartírnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

15.- De la página 14/51, numeral 15.2.- PROPUESTA ECONÓMICA., subnumeral 1 y Anexo 6 de las bases del proceso., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el anexo 6 de las bases del proceso de licitación al presentar en la columna denominada "CANTIDAD" EL NÚMERO DE EMPLEADOS CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA", sin que esto sea motivo de descalificación.

Favor de compartírnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

16.- De la página 14/51, numeral 15.2.- PROPUESTA ECONÓMICA., subnumeral 1 y Anexo 6 de las bases del proceso., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el anexo 6 de las bases del proceso de licitación al presentar en la columna denominada "PRECIO UNITARIO" el costo total por partida y no desglosado por empleado y que solo la compañía adjudicada presentará los listados con costo y detalle por asegurado en archivo Excel en USB o CD.

Favor de compartírnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- EN PRECIO UNITARIO SE DEBERÁ PLASMAR EL COSTO TOTAL POR PARTIDA Y EL DESGLOSE POR EMPLEADO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL ANEXO 5 NUMERAL 38 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

17.- De la página 14/51, numeral 15.2.- PROPUESTA ECONÓMICA., subnumeral 2 de las bases del proceso., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con lo solicitado en el numeral al presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde se estipule el tiempo y la forma de entrega del servicio conforme al ANEXO 9 y los cambios que se deriven de esta junta de aclaraciones.

Favor de compartírnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE AL NUMERAL 15.2 PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

18.- De la página 19/51 "ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)" TERCERA VIÑETA, se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que por ser una póliza AUTOADMINISTRADA al final de la vigencia de realizará el ajuste de primas por motivo altas y/o bajas durante la vigencia.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- AFIRMATIVO, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA POLIZA AUTOADMINISTRABLE (DEBIDO A LAS CONSTANTES ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.**

19.- De la página 19/51 "ANEXO 1 "(ANEXO TÉCNICO)" "CUARTA VIÑETA, se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que no será necesario presentar los listados del personal a asegurar por partida con nombre y detalle de suma a asegurar y que solo la compañía adjudicada deberá de presentar estos listados en formato Excel en un dispositivo USB O CD.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LISTADO CON DESGLOSE DE SUMA ASEGURAR Y COSTO DE PRIMA DEBERÁ SER INTEGRADO DENTRO DEL NUMERAL 16 DEL ANEXO 5 Y EL TOTAL POR PARTIDA DEBERÁ SER ENTREGADO CONFORME EL ANEXO 6 DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

20.- De la página 19/51 "ANEXO 1 "(ANEXO TÉCNICO)" "DECIMA VIÑETA, se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que solo la compañía adjudicada presentara el listado por partida con nombre y detalle de suma a asegurar y costo de prima en archivo Excel en dispositivo USB O CD.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN , EL LISTADO CON DESGLOSE DE SUMA ASEGURAR Y COSTO DE PRIMA DEBERÁ SER INTEGRADO DENTRO DEL NUMERAL 16 DEL ANEXO 5 Y EL TOTAL POR PARTIDA DEBERÁ SER ENTREGADO CONFORME EL ANEXO 6 DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

21.- De la página 38/51 "ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", "ANEXO 1" subnumeral 1., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requisito al transcribir el ANEXO 1 de las presentes bases y los cambios que se deriven de esta junta de aclaraciones.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

22.- De la página 38/51 "ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", "ANEXO 1" subnumeral 4., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requisito al presentar copia simple en papel membretado de mí representa las cartas solicitadas en dicho numeral esto debido a que por cuestiones de pandemia se envían de manera digital.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- SE DEBERÁN PRESENTAR LA CARTAS A COLOR ACOMPAÑADAS DE UNA COPIA SIMPLE A BLANCO Y NEGRO LEGIBLES.**

23.- De la página 38/51 "ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", "ANEXO 1" subnumeral 5., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requisito al presentar la descarga del portal de la CFE con cadena y sello digital no mayor a 3 meses.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

24.- De la página 38/51 "ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", "ANEXO 1" subnumeral 6., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requisito al presentar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL NO MAYOR A 30 DIAS descargada del portal del SAT con cadena y sello digital.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

25.- De la página 39/51 "ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", "ANEXO 1" subnumeral 10., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requisito al presentar la descarga del portal del SAT con cadena y sello digital de los pagos provisionales de Enero a Noviembre 2021.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA DESCARGA DEL PORTAL DEL SAT CON CADENA Y SELLO DIGITAL Y SELLO DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEBERÁ PRESENTARSE DE ENERO A DICIEMBRE.**

26.- De la página 39/51 "ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", "ANEXO 1" subnumeral 11., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el requisito al presentar la descarga del portal del SAT con cadena y sello digital.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

27.- De la página 39/51 "ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", "ANEXO 1" subnumeral 21., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento al presentar copia en papel membretado del poder notarial del representante legal esto por motivo que se presentará en original en el momento del registro que antecede a la presentación de propuestas.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL PODER NOTARIAL, EN EL REGISTRO SE ENTREGARÁ COPIA SIMPLE.**

28.- De la página 40/51 "ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", "ANEXO 1" subnumeral 22., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento al presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de no presentar una proposición conjunta este numeral no aplicará para mi representada.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

29.- De la página 40/51 "ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", "ANEXO 1" subnumeral 25., se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento al presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad que este numeral no aplica para mi representada por ser persona moral.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

30.- De la página 40/51 "ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", "ANEXO 1" subnumeral 28, se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento al presentar la impresión del portal del I.M.S.S. con cadena y sello digital.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

31.- De la página 41/51 "ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", "ANEXO 1" subnumeral 38, se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que este numeral queda sin efecto, y solo el licitante adjudicado deberá de presentar los listados.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

32.- De la página 41/51 "ANEXO 5 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", "ANEXO 1" subnumeral 39, se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento al presentar la impresión del portal de la CNSF a septiembre del 2021.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

33.- De la página 42/51 "ANEXO 6" Se solicita a la H. Convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con el anexo 6 al presentarlo de la siguiente manera:

ANEXO 6  
FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Administrativo Sindicalizado y de Confianza del Poder Ejecutivo: Seguro de Cobertura de Vida y Beneficio Adicional de Indemnización por muerte accidental, Incapacidad Total y Estado de Invalidez.	Póliza	5987	\$	\$
2	Administrativo Sindicalizado y de Confianza del Poder Judicial: Seguro de Cobertura de Vida y Beneficio Adicional de Indemnización por muerte accidental, Incapacidad Total y Estado de Invalidez.	Póliza	1196		
3	Agentes Investigadores de la dirección estatal de investigaciones, agentes del ministerio público de la fiscalía general del estado: Seguro de Cobertura de vida y Beneficio Adicional de Indemnización por muerte accidental, Incapacidad Total, Estado de Invalidez y pérdida de miembros.	Póliza	781		
4	Jubilados y Pensionados: Seguro de Cobertura de Vida y Beneficio Adicional de Indemnización por muerte accidental.	Póliza	1735		
5	Oficiales y Suboficiales de Policía de la Secretaria de Seguridad Pública:	Póliza	1080		

	Seguro de Cobertura de Vida y Beneficio Adicional de Indemnización por muerte accidental, Incapacidad Total, Estado de Invalidez y pérdida de miembros.				
6	COESVI Sindicalizados y confianza: Seguro de Cobertura de Vida y Beneficio Adicional de Indemnización por muerte accidental, Incapacidad Total y Estado de Invalidez.	Póliza	213		
7	Seguridad y custodia de CERESOS, CEDIRESOS Y CERTMIED Y DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENITENCIARIOS: Seguro de Cobertura de Vida y Beneficio Adicional de Indemnización por muerte accidental, Incapacidad Total, Estado de Invalidez y pérdida de miembros.	Póliza	531		
8	Trabajadores por obra o tiempo determinado: Seguro de Cobertura de Vida y Beneficio Adicional de Indemnización por muerte accidental Incapacidad Total y Estado de Invalidez.	Póliza	201		
9	Pensionados por riesgo de trabajo: Seguro de cobertura de vida y beneficio adicional de indización por muerte accidental	Póliza	14		
10	Tribunal Electoral: Seguro de Cobertura de Vida y Beneficio Adicional de Indemnización por muerte accidental Incapacidad Total y Estado de Invalidez.	Póliza	39		
11	Tribunal de Justicia Administrativa: Seguro de Cobertura de Vida y Beneficio Adicional de Indemnización por muerte accidental, Incapacidad Total, Estado de Invalidez.	Póliza	45		
				Subtotal	
				I.V.A.	El Seguro de Vida No

	Genera I.V.A.
Total	

Importe con letra \_\_\_\_\_

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO, LA CUAL DEBE ESTAR EMITIDA POR UNA EMPRESA AFIANZADORA LEGALENTE CONSTITUIDA.

Vigencia de la propuesta económica será por 30 días hábiles contados a partir de la presentación de proposiciones.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE COMPLEMENTEN LOS CAMPOS VACIOS.**

**SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.-**

2. PÁG. 8, ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE ANEXO SOLO ES INFORMATIVO POR LO QUE NO DEBEMOS PRESENTARLO EN NUESTRA PROPUESTA.

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

3. PÁG. 14; 15.2- PROPUESTA ECONÓMICA; DOCUMENTO 2. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO EL ANEXO 9 Y UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO QUE EL TIEMPO Y LA FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS SERA CONFORME AL ANEXO 9 CALENDARIO DE ENTREGA Y QUE LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA SERA DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

**RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

4. PÁG. 14; 15.2- PROPUESTA ECONÓMICA; DOCUMENTO 2. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ES OPCIONAL Y NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR "TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO". FAVOR DE CONFIRMAR.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

5. PÁG. 38; ANEXO 5; NUMERAL 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DEL ANEXO 1, Y COPIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON LO CUAL SE ACEPTA LA TOTALIDAD DE LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

**RESPUESTA.- SE DEBERÁN REALIZAR LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA PRESENTE JUNTA EN LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

6. PÁG. 38; ANEXO 5; NUMERAL 2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTADO EL CURRÍCULUM DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE CONFIRMAR.

**RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

7. 8.- PÁG. 40; ANEXO 5; NUMERAL 4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR COPIA DE CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO SEGÚN LAS PRESENTADAS EN EL NUMERAL 3 O BIEN DE CLIENTES DISTINTOS A LOS PRESENTADOS Y/O DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2021 Y 2020. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

**RESPUESTA. SE ACEPTA COPIA A COLOR DE LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO SEGÚN LO PRESENTADO EN EL NUMERAL DE ANEXO 5 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ACLATANDO QUE NO SE ACEPTARÁN CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DE CLIENTES DISTINTOS A LOS PRESENTADOS EN EL NUMERAL MENCIONADO.**

8. PÁG. 40; ANEXO 5; NUMERAL 4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR COPIA DE CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS PRESENTAREMOS LOS ORIGINALES. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

9. PÁG. 38; ANEXO 5; NUMERAL 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL CON CADENA Y SELLO DIGITAL DEL SAT.

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

10. PÁG. 38; ANEXO 5; NUMERAL 6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, LA CUAL CONTIENE EL R.F.C. DE MI REPRESENTADA.

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

11. PÁG. 38; ANEXO 5; NUMERAL 8. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2020 Y ACUSE DE RECIBO CON SELLO DIGITAL DEL SAT, YA QUE LA MISMA SE PRESENTA DE FORMA ELECTRÓNICA. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

12. PÁG. 39; ANEXO 5; NUMERAL 10. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, Y ACUSE DE RECIBO CON SELLO DIGITAL DEL SAT, YA QUE LA MISMA SE PRESENTA DE FORMA ELECTRÓNICA. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

13. PÁG. 39; ANEXO 5; NUMERAL 11, *OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES*. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE "ORIGINAL" NO APLICA PARA EL SIGUIENTE DOCUMENTO YA QUE SU CONSULTA SE REALIZA DE FORMA ELECTRÓNICA POR LO QUE PODEMOS PRESENTAR SOLO LA IMPRESIÓN CON CADENA Y SELLO DIGITAL DEL SAT: AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

14. 14.- PÁG. 39; ANEXO 5; NUMERAL 18; Y ANEXO 12 ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE ANEXO NO APLICA PARA EL CASO DE EMPRESAS GRANDES, POR LO QUE PODEMOS PRESENTAR UN ESCRITO MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA ES UNA EMPRESA GRANDE.

**RESPUESTA.- EN CASO DE NO APLICAR SE DEBERÁ DE PRESENTAR EN UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL SE EXPONGAN LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO APLICAN DICHO NUMERAL.**

15. 15.- PÁG. 40; ANEXO 5; NUMERAL 22. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR UN ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO PRESENTAMOS PROPUESTA CONJUNTA.

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

16. 16.- PÁG. 40; ANEXO 5; NUMERAL 30. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA CUMPLIR EL PUNTO PRESENTADO UN ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NUESTRO PERSONAL DESIGNADO PARA LA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON EXPERIENCIA PROBADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LICITADO, COMPROMETIÉNDONOS EN CASO DE CAMBIO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO A INFORMAR A LA CONVOCANTE LOS CAMBIOS QUE SE GENEREN. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

17. 19.- PÁG. 41; ANEXO 5; NUMERAL 39. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LOS INDICADORES REGULATORIOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA A SEPTIEMBRE DE 2021. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

18. 20.- PÁG. 40; ANEXO 5; NUMERAL 31. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP.

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

19. PÁG. 8; 3.4.- FIRMA DEL CONTRATO. (SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO).SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1691 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SU REGLAMENTO Y DEMAS LEGILACIONES APLICABLES A LA MATERIA.**

20. PÁG. 4; 2C EN LA FIRMA DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER LOS SIGUIENTES DATOS Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DATOS:

- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
- ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL;
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOCLOVE);
- NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA;
- DOMICILIO; Y
- NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.

DOCUMENTOS:

- IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y
- NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR.

**RESPUESTA.- ESTA DOCUMENTACIÓN SE LE PROPORCIONARA AL LICITANTE ADJUDICADO.**

21. PÁG. 11; 10.- FORMA DE PAGO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A ENTERA SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

22. PÁG. 11; 10.- FORMA DE PAGO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ DE EXPEDIRSE Y CONTENER LOS DATOS OBLIGATORIOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA AUTORIDAD FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 3.3 PUBLICADA EN EL PORTAL DEL SAT.

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

23. PÁG. 13; III. PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

**RESPUESTA.- LAS PENAS CONVECIONALES SE CALCULARAN DE ACUERDO LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO ASÍ COMO SU REGLAMENTO Y DEMAS**

**DISPOSICIONES LEGALES Y SERÁN APLICADAS POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS Y DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO; ASÍ COMO EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.**

24. PÁG. 14; 15.3.- GARANTÍAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORGUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SE SOLICITA QUE SE ELIMINE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL ANEXO 3 Y ANEXO 4.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SU REGLAMENTO Y DEMAS LEGILACIONES APLICABLES A LA MATERIA.**

25. PÁG. 27; ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA SEXTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A TOTAL SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SU REGLAMENTO Y DEMAS LEGILACIONES APLICABLES A LA MATERIA.**

26. PÁG. 23; ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA DECIMA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SU REGLAMENTO Y DEMAS LEGILACIONES APLICABLES A LA MATERIA.**

27. PÁG. 29; ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA DECIMA PRIMERA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SU REGLAMENTO Y DEMAS LEGILACIONES APLICABLES A LA MATERIA.**

28. PÁG. 32; ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA, ULTIMO PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA, EN VIRTUD DE QUE EN CLÁUSULA DIVERSA Y EN LAS PRESENTES BASES, SE ESTABLECE TAMBIÉN EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES, POR LO QUE LOS CITADOS DAÑOS CONTRAVENDRÍAN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1840 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "PUEDEN LOS CONTRATANTES ESTIPULAR CIERTA PRESTACIÓN COMO PENA PARA EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN NO SE CUMPLA O NO SE CUMPLA DE LA MANERA CONVENIDA. SI TAL ESTIPULACIÓN SE HACE, NO PODRÁN ADEMÁS RECLAMARSE DAÑOS Y PERJUICIOS".

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SU REGLAMENTO Y DEMAS LEGILACIONES APLICABLES A LA MATERIA.**

29. PÁG. 34; ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO; CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN. EN LO RELATIVO A LA JURISDICCIÓN APLICABLE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AGREGAR EXPRESAMENTE LA PALABRA "ÚNICAMENTE" PARA QUEDAR COMO SIGUE: "LAS PARTES SE SOMETEN ÚNICAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES LOCALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO..."; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 1347-A DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 571 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2008, ESTABLECE QUE EL JUEZ O TRIBUNAL SENTENCIADOR EXTRANJERO NO TIENE COMPETENCIA CUANDO EXISTA, EN LOS ACTOS JURÍDICOS DE QUE DEVENGA LA RESOLUCIÓN QUE SE PRETENDA EJECUTAR, UNA CLÁUSULA DE SOMETIMIENTO ÚNICAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE TRIBUNALES MEXICANOS.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SU REGLAMENTO Y DEMAS LEGILACIONES APLICABLES A LA MATERIA.**

30. PÁG. 44; ANEXO 8 FORMATO DE DAÑOS Y PERJUICIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS PREVISTOS EN EL FORMATO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, EN VIRTUD DE QUE EN LAS PRESENTES BASES, SE ESTABLECE TAMBIÉN EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES, POR LO QUE LOS CITADOS DAÑOS CONTRAVENDRÍAN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1840 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "PUEDEN LOS CONTRATANTES ESTIPULAR CIERTA PRESTACIÓN COMO PENA PARA EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN NO SE CUMPLA O NO SE CUMPLA DE LA MANERA CONVENIDA. SI TAL ESTIPULACIÓN SE HACE, NO PODRÁN ADEMÁS RECLAMARSE DAÑOS Y PERJUICIOS".

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SU REGLAMENTO Y DEMAS LEGILACIONES APLICABLES A LA MATERIA.**

31. FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE PARTICIPANTES EN FORMATO EXCEL INDICANDO NOMBRE, GENERO, FECHA DE NACIMIENTO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL LISTADO DEL PERSONAL YA FUE ENTREGADO CON LA INFORMACIÓN QUE PUEDE PROPORCIONARSE DE ACUERDO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE DURANGO Y EN CASO DE NO TENER EL LISTADO QUE SE PROPORCIONO AL ADQUIRIR LAS BASES, SE ENTREGARA ADJUNTO A LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.**

32. DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS.

**RESPUESTA.-FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

33. FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

34. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO LA ASEGURADORA ADJUDICADA PRESENTARA COSTOS POR ASEGURADO.

**RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL DESGLOSE POR EMPLEADO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

35. FAVOR DE INDICAR SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARA A CARGO DEL CONTRATANTE.

**RESPUESTA.- EL PAGO SE LLEVARÁ A CABO AL 100 % POR PARTE DE LA CONTRATANTE.**

36. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD INDICANDO MONTO, VIGENCIA Y COBERTURA AFECTADA, DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

**RESPUESTA.- LA CONVOCANTE HACE CONSTAR QUE NO SE CUENTA CON TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, POR LO QUE SOLO SE MUESTRAN LAS SIGUIENTES SINIESTRALIDADES:**

2019

ESTATUS	No. DE SINIESTROS	CANTIDAD PAGADA
FALLECIMIENTO	73	\$ 14,390,000.00
INVALIDEZ	12	\$ 1,800,000.00
ITP	0	
MUERTE ACCIDENTAL	11	\$ 7,700,000.00
	<b>96</b>	<b>\$ 23,890,000.00</b>

2020

ESTATUS	No. DE SINIESTROS	CANTIDAD PAGADA
FALLECIMIENTO	108	\$ 21,990,000.00
INVALIDEZ	6	\$ 900,000.00
ITP	0	
MUERTE ACCIDENTAL	11	\$ 9,680,000.00
	<b>125</b>	<b>\$ 32,570,000.00</b>

2021

ESTATUS	No. DE SINIESTROS	CANTIDAD PAGADA
FALLECIMIENTO	75	\$ 16,050,000.00
INVALIDEZ	6	\$ 900,000.00
ITP	0	
MUERTE ACCIDENTAL	1	\$ 1,000,000.00
	<b>82</b>	<b>\$ 17,950,000.00</b>

37. DAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ASEGURADOS.

**RESPUESTA.- SE TIENEN ACTIVIDADES VARIADAS, SEGÚN LA NATURALEZA DEL CARGO, PUDIENDO SER ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE CUERPOS DE SEGURIDAD, PRECISANDO QUE EN EL CASO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, LOS MISMOS NO CUENTAN ASIGNACIÓN ALGUNA.**

38. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA 01 DE FEBRERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.  
**RESPUESTA.- SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 24:00 HORAS.**
39. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO.  
**RESPUESTA.- SON SUPESTOS DIVERSOS, LA COBERTURA POR INVALIDEZ NO EXCLUYE LA CORRESPONDIENTE AL FALLECIMIENTO. FAVOR DE SUJETARSE A LAS BASES Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.**
40. SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ DE 64 YA QUE ES LA QUE SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR.  
**RESPUESTA.- NEGATIVO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL PERSONAL ASEGURADO CONTEMPLA DIVERSAS EDADES, SIN LIMITE DE EDAD EN TODOS LOS BENEFICIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.**
41. FAVOR DE CONFIRMAR SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ A UNA SOLA ASEGURADA POR LAS 11 PARTIDAS  
**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**
42. FAVOR DE INDICAR EL MONTO DE SUMA ASEGURADA A COTIZAR EN EL BENEFICIO DE PERDIDA DE MIEMBROS PARA LAS PARTIDAS 3,5 Y 7  
**RESPUESTA.- SE DEBERÁ CONSIDERAR EL PAGO DE \$150,000.00 PESOS (MONEDA NACIONAL), POR MOTIVO DE PÉRDIDA DE MIEMBROS.**
43. CONFIRMAR QUE EN CASO DE PRESUNCIÓN DE MUERTE DEBE SER INDEMNIZADO COMO MUERTE ACCIDENTAL.  
**RESPUESTA.- AFIRMATIVO, LA PRESUNCIÓN DE MUERTE DEBE SER INDEMNIZADA COMO MUERTE ACCIDENTAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.**
44. FAVOR DE INDICAR A QUE SE REFIEREN A 2 PÓLIZAS POR PARTIDA.  
**RESPUESTA.-QUE SE DEBERÁN ENTREGAR 2 PÓLIZAS DE SEGURO POR PARTIDA SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.**
45. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES DEL 1 DE FEBRERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.  
**RESPUESTA.—SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 24:00 HORAS.**

**SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**

NO. PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA																											
1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<b>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.</b>																											
2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL MONTO POR EL CUAL SE HA ADJUDICADO EL CONTRATO EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<b>2019 \$19,271,415.02</b> <b>2020 \$21,656,198.91</b> <b>2021 \$21,567,744.42</b>																											
3	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE A CARGO DE QUIIÉN ESTARÁ EL PAGO DE LA PRIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<b>EL PAGO ESTARÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE</b>																											
4	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS ACTIVOS Y JUBILADOS EN FORMATO EXCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<b>LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE YA FUE PROPORCIONADA AL ADQUIRIR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO DE NO TENERLA SERÁ PROPORCIONADA ADJUNTO A LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</b>																											
5	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE PUEDA PROPORCIONARNOS AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:ggalvan@segurosargos.com">ggalvan@segurosargos.com</a> LA SINIESTRALIDAD DE POR LO MENOS LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS INDICANDO LA COBERTURA AFECTADA, CAUSA, FECHA DEL SINIESTRO, FECHA DE PAGO Y MONTO PAGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<p><b>LA CONVOCANTE HACE CONSTAR QUE NO SE CUENTA CON TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, POR LO QUE SOLO SE MUESTRAN LAS SIGUIENTES SINIESTRALIDADES:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>2019</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>ESTATUS</th> <th>No. DE SINIESTROS</th> <th>CANTIDAD PAGADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FALLECIMIENTO</td> <td>73</td> <td>\$ 14,390,000.00</td> </tr> <tr> <td>INVALIDEZ</td> <td>12</td> <td>\$ 1,800,000.00</td> </tr> <tr> <td>ITP MUERTE ACCIDENTAL</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>11</td> <td>\$ 7,700,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>96</b></td> <td><b>\$ 23,890,000.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>2020</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>ESTATUS</th> <th>No. DE SINIESTROS</th> <th>CANTIDAD PAGADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FALLECIMIENTO</td> <td>108</td> <td>\$ 21,990,000.00</td> </tr> <tr> <td>INVALIDEZ</td> <td>6</td> <td>\$ 900,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	ESTATUS	No. DE SINIESTROS	CANTIDAD PAGADA	FALLECIMIENTO	73	\$ 14,390,000.00	INVALIDEZ	12	\$ 1,800,000.00	ITP MUERTE ACCIDENTAL	0			11	\$ 7,700,000.00		<b>96</b>	<b>\$ 23,890,000.00</b>	ESTATUS	No. DE SINIESTROS	CANTIDAD PAGADA	FALLECIMIENTO	108	\$ 21,990,000.00	INVALIDEZ	6	\$ 900,000.00
ESTATUS	No. DE SINIESTROS	CANTIDAD PAGADA																											
FALLECIMIENTO	73	\$ 14,390,000.00																											
INVALIDEZ	12	\$ 1,800,000.00																											
ITP MUERTE ACCIDENTAL	0																												
	11	\$ 7,700,000.00																											
	<b>96</b>	<b>\$ 23,890,000.00</b>																											
ESTATUS	No. DE SINIESTROS	CANTIDAD PAGADA																											
FALLECIMIENTO	108	\$ 21,990,000.00																											
INVALIDEZ	6	\$ 900,000.00																											

		<p>ITP MUERTE ACCIDENTAL</p> <table border="0"> <tr> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>\$</td> <td>9,680,000.00</td> </tr> <tr> <td>125</td> <td>\$</td> <td>32,570,000.00</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">2021</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTATUS</th> <th>No. DE SINIESTRO S</th> <th>CANTIDAD PAGADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FALLECIMIENTO</td> <td>75</td> <td>\$ 16,050,000.00</td> </tr> <tr> <td>INVALIDEZ</td> <td>6</td> <td>\$ 900,000.00</td> </tr> <tr> <td>ITP MUERTE ACCIDENTAL</td> <td>1</td> <td>\$ 1,000,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>82</td> <td>\$ 17,950,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	0			11	\$	9,680,000.00	125	\$	32,570,000.00	ESTATUS	No. DE SINIESTRO S	CANTIDAD PAGADA	FALLECIMIENTO	75	\$ 16,050,000.00	INVALIDEZ	6	\$ 900,000.00	ITP MUERTE ACCIDENTAL	1	\$ 1,000,000.00		82	\$ 17,950,000.00
0																										
11	\$	9,680,000.00																								
125	\$	32,570,000.00																								
ESTATUS	No. DE SINIESTRO S	CANTIDAD PAGADA																								
FALLECIMIENTO	75	\$ 16,050,000.00																								
INVALIDEZ	6	\$ 900,000.00																								
ITP MUERTE ACCIDENTAL	1	\$ 1,000,000.00																								
	82	\$ 17,950,000.00																								
6	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS CON EL CUAL SE HA ADJUDICADO EL CONTRATO EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<p><b>2019: 11,233 ASEGURADOS</b> <b>2020:11,516 ASEGURADOS</b> <b>2021: 11,693 ASEGURADOS</b></p>																								
7	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO Y LA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SON EXCLUYENTES ENTRE SI. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL DICTAMEN DE INCAPACIDAD TOTAL O EL DE INVALIDEZ NO EXCLUYEN EL FALLECIMIENTO. DESPUES DEL FALLECIMIENTO NO HABRÁ DICTAMEN POSTERIOR, SIN EMBARGO SI PUEDE OBRAR UN DICTAMEN ANTERIOR QUE OBLIGUE AL PAGO DEL MONTO ASEGURADO A QUIEN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.																								
8	ENTENDEMOS QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS ASEGURABLES, QUEDARÁN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRÓRROGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LOS SINIESTROS SERÁN PAGADOS POR LA COMPAÑÍA, ACORDE CON LA FECHA DEL DICTAMEN O DEL FALLECIMIENTO. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.																								
9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR, SI PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, SE CONSIDERA NO AMPARAR EL SUICIDIO, DENTRO DE LOS 2 PRIMERO AÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NEGATIVO, SE DEBERA PAGAR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA, INCLUYENDO EL SUICIDIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.																								
10	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI EN LOS CASOS EN QUE EL ASEGURADO EN SERVICIO ACTIVO QUE SE ENCUENTRE "LICENCIA MÉDICA "CON GOCE DE SUELDO O SIN GOCE DE SUELDO PODRÁ EMITIR CONSTANCIA COMPROBANDO ESTA SITUACIÓN EN PARTICULAR,	LA PRIMA SERÁ PAGADA POR LA CONVOCANTE, PUDIENDO REMITIR COPIA DEL MOVIMIENTO QUE ACREDITE LA LICENCIA DE QUE SE TRATE A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICADA																								

	CONFIRMANDO ASÍ EL PAGO TOTAL DE LA PRIMA POR PARTE DEL CONTRATANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
11	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE SER ASIGNADOS CON LA CUENTA SE EMITIRA LA POLIZA CON EL LISTADO CON EL QUE SE LLEVO A CABO EL PROCESO DE LICITACION, Y EN CASO DE HABER VARIACION CON EL LISTADO FINAL SE EMITIRA UN ENDOSO DE COBRO O DE NOTA DE CREDITO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<b>LA POLIZA SE EMITIRÁ CON EL LISTADO CON EL QUE SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LICITACIÓN</b>
12	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR SI SE TIENE CONSIDERADO ACATAR LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE SE ENCUENTREN VIGENTES Y APLICABLES AL MOMENTO DE LA RECLAMACIÓN DE SINIESTRO POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO, EN CASO DE QUE LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS NO DEMUESTREN TENER PARENTESCO EN LÍNEA DIRECTA CON EL ASEGURADO Y/O SE ACREDITE UNA RELACIÓN DE CONCUBINATO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<b>AFIRMATIVO</b>
13	MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA AGILIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN A LOS BENEFICIARIOS EN CASO DE FALLECIMIENTO Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR FUTURAS O POSIBLES COMPLICACIONES SE ACTUALIZARÁN LOS CONSENTIMIENTOS VERIFICANDO QUE LA FIRMA DE ESTOS CORRESPONDAN A LA DE LAS ACTUALES IDENTIFICACIONES Y SE CERTIFIQUE QUE EL QUE OBRA EN LOS EXPEDIENTES DEL CLIENTE ES EL ULTIMO FIRMADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<b>DEBERÁN PREVALECER LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SUSCRITOS CON ANTERIORES COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, ASÍ COMO LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN, DEBIENDOSE DE AJUSTAR A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.</b>
14	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE DAR CUMPLIMIENTO AL CHECK LIST INSTITUCIONAL QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA TENGA ESTIPULADO PARA LA RECLAMACIÓN DE SUMA ASEGURADA Y COBERTURAS CONTRATADAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMATO DE RECLAMACIÓN COMPLETAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO, EN ORIGINAL</li> <li>• CERTIFICADO Y CONSENTIMIENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO, EN ORIGINAL</li> <li>• ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN</li> </ul>	<b>FAVOR DE AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO</li> <li>• COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA DE MATRIMONIO SI LA ESPOSA FUERA BENEFICIARIA</li> <li>• COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS</li> <li>• COMPROBANTE DE DOMICILIO, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES</li> <li>• EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL Y DE TENER LA COBERTURA CONTRATADA, ACTUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO COMPLETAS</li> <li>• RECIBO DE NÓMINA, DE MÍNIMO DOS MESES</li> <li>• COMPROBANTE DE RFC CON HOMOCLOVE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIOS</li> </ul> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
15	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE CUÁL ES LA INSTITUCIÓN DE SALUD QUE PRESTA LOS SERVICIOS MÉDICOS A LOS TRABAJADORES DE LA CONVOCANTE Y SI SERÁ ESTA INSTITUCIÓN QUE OTORQUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL ISSSTE ES LA INSTITUCIÓN MEDICA DONDE ESTAN AFILIADOS LOS TRABAJADORES, Y EL DICTAMEN DE INCAPACIDAD TOTAL O ESTADO DE INVALIDEZ LO EMITIRÁ EL COMITÉ DE MEDICINA DE TRABAJO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
16	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLECER AL IMSS O ISSSTE COMO LAS INSTITUTCIONES DE SALUD AUTORIZADAS PARA EMITIR EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESEPECTO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
17	EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTA LA CERTIFICACIÓN DE UN MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO QUE ESTÉ CERTIFICADO ANTE EL CONSEJO NACIONAL MEXICANO DE MEDICINA DEL TRABAJO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NEGATIVO, NO ES POSIBLE ACEPTAR SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE SERÁ EL COMITÉ DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUIEN EMITIRÁ LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES
18	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SEÑALAR CUÁL ES LA FECHA QUE APLICA PARA DETERMINAR EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEL TRABAJADOR, ES DECIR; EL QUE SE INDICA EN FORMATO DE BAJA O EL QUE SE INDICA EN EL DICTAMEN DE INVALIDEZ, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA FECHA SERÁ LA DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE MEDICINA DEL TRABAJO
19	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SEÑALAR SI SE APEGARÁ AL CHECK LIST DE	FAVOR DE JUSTARSE A BASES Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

	REQUISITOS QUE TENGA DEFINIDO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTRO EN CADA UNA DE SUS COBERTURAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
20	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SEÑALAR SI EXISTE OMISIÓN DE ALGÚN PARTICIPANTE DEL GRUPO ASEGURABLE EN LA DECLARACIÓN DEL ÚLTIMO LISTADO ENTREGADO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA, ÉSTE QUEDARÁ SIN COBERTURA LIBERANDO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACION QUE SE ENVIÓ, ES LA ULTIMA CON LA QUE SE CONTABA AL MOMENTO DE INICIAR EL PROCESO DE LICITACIÓN, Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA POLIZA AUTOADMINISTRABLE, DEBIDO A LAS CONSTANTES ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL, LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO, RECIBO DE NOMINA, TALON DE PAGO O LA CONSTANCIA DE TALON DE CHEQUE SERAN LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE COMPRUEBE LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SERA DEBER DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICADA, EL CUBRIR LOS MONTOS QUE CORRESPONDAN.
21	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SEÑALAR SI EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE SEGURO DE VIDA GRUPO QUE SE PRESENTE PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTRO, ESTARÁ PLENAMENTE AVALADO Y FIRMADO POR FUNCIONARIO FACULTADA INDICANDO SER EL ÚLTIMO Y ÚNICO QUE SE HAYA TENIDO BAJO RESGUARDO, Y EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO FORMATO SE CORROBORARÁ MEDIANTE AVISO ESCRITO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS A FIN DE PODER APLICAR LAS REGLAS DEL DERECHO SUCESORIO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL CONSENTIMIENTO QUE SE REMITIRÁ SERA EL ULTIMO CON EL QUE SE CUENTE Y/O LA COPIA DEL MISMO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES. EN AQUELLOS CASOS EN QUE NO SE CUENTE CON ESTE, BASTARÁN Y TENDRÁN EL MISMO EFECTO LA DECLARACION DE LEGITIMO BENEFICIARIO Y/O LAS DEMAS RESOLUCIONES QUE SEAN EMITIDAS PARA DICHO FIN POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMPETENTES.
22	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SEÑALAR SI SE APLICARÁN LAS CONDICIONES GENERALES QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA TENGA DEFINIDAS Y NO CONTRAPONGAN LAS ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LAS CONDICIONES GENERALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y NO DEBERÁN CONTRAPONERSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN ASÍ COMO TAMBIÉN EN SU ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)
23	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA CUAL SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADO EN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LAS PRESENTES BASES, NO SERÁ NECESARIA LA ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA Y EN SU LUGAR PODRÁ ACUDIR UN TERCERO EN SU REPRESENTACIÓN	FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICIIDO EN EL NUMERAL 2.B PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

	MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
24	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EL NO PRESENTAR REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESEPECTO.	<b>FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 13 DEL ANEXO 5 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</b>
25	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA AL PRESENTE PROCESO LICITATORIO Y UNA VEZ EMITIDO EL FALLO ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL A FIN DE LLEVAR A CABO UNA PLENA IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE Y MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTA CONSTITUTIVA O DECRETO DE CREACIÓN.</li> <li>• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL FUNCIONARIO CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.</li> <li>• COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE.</li> <li>• PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.</li> <li>• CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL VIGENTE.</li> <li>• FORMATO CONOCE A TU CLIENTE.</li> </ul> FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<b>LA DOCUMENTACIÓN SERÁ OTORGADA AL LICITANTE ADJUDICADO.</b>
26	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR A QUIEN DEBERÁN DE SER DIRIGIDOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS DE LAS PROPUESTAS, FAVOR DE CONFIRMAR.	<b>DEBERÁN SER DIRIGIDOS AL L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO</b>
27	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE MI REPRESENTADA ACEPTA TODOS LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SIN SER PLASMADOS EN NINGUN DOCUMENTO TECNICO Y/O ECONOMICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<b>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE DEBERÁN REALIZAR LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA PRESENTE JUNTA EN LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.</b>
28	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN FORMATO WORD LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ	<b>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.</b>

	COMO EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
29	<b>ANEXO 5. NUMERAL 5.</b> SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA ONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUBIRIR ESTE REQUISITO RESPECTO AL ORIGINAL, BASTARÁ CN PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO IMPRESO A COLOR A NOMBRE D EMI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<b>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</b>
30	<b>ANEXO 5. NUMERAL 5.</b> EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTEIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA ONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO CONTAR CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE DURANGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<b>FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 5 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</b>

**Final de preguntas y respuestas**

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a está Junta. En esta acta se señala que a las **11:00 horas** del día **25 de enero de 2022**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA 910002998-N4-2022**, siendo las **11:38** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por el Servidor Público que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente Acta.

**Por la Convocante:**

**L.A.E. Beatriz Torres Cantú**

Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango

**Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:**

**Ing. Rodrigo Flores Ochoa**  
 Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial  
 Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y  
 Servicios del Estado de Durango de la Secretaría de  
 Finanzas y de Administración del Estado

**Lic. Carlos Rivera Ontiveros**  
 Analista Jurídico de la Dirección de Capital Humano de  
 la Secretaría de Finanzas del Estado de Durango.

**Licitante Asistente en el Acto:**

Nombre de la empresa	Nombre del representante legal	Firma
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	C. Martha Araceli Castrejón Martel	Martha Castrejón m

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N4-2022. -----